

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

Gobierno del Estado de Hidalgo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 04 (cuatro) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de atención al pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N50-2024**, referente a la contratación de **MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

Nombre
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo.
M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por la L.C. Marisol Bautista Hernández.
Asesor
L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez
Área Solicitante
Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para llevar Agua al Pueblo, Representada por el L.A José Manuel Celis González.
Asesor.
Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada.
Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo.
L.A. Florencia Griselda Jiménez Valencia, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

CONCLUSIÓN

SCDEN S.A. DE C.V.

COTIZÓ Y FUÉ SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN: La partida No. 1

NO COTIZA: Las partidas No. 2 y 3.

JOSE EDUARDO SAMPERIO LUNA

COTIZÓ Y FUÉ SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN: La partida No. 2

NO COTIZA: Las partidas No. 1 y 3.

AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS

COTIZÓ Y FUÉ SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN: La partida No. 3

NO COTIZA: Las partidas No. 1 y 2.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1 EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA					
RUBRO	CONCEPTO	SUBRUBROS	PUNTOS	SCDEN S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
a)	Capacidad del Licitante	Capacidad de recursos económicos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de equipamiento	8	8	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de experiencia	3	3	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de competencia habilidad o conocimientos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Dominio de herramientas o aptitudes	2	2	Cumple con lo solicitado
		Condiciones adicionales	1	1	Cumple con lo solicitado
Total			24	24	
b)	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	9	9	Cumple con lo solicitado
		Especialidad	9	9	Cumple con lo solicitado
Total			18	18	
c)	Cumplimiento	Cumplimiento	6	6	Cumple con lo solicitado
Total			6	6	

d)	Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo	12	8	Solo Cumple con la propuesta de trabajo y no con el plan de trabajo con los tiempos establecidos para el mantenimiento
----	-----------------------------	----------------------	----	---	--

Total 12 8

Total de puntos asignados a la propuesta técnica	60	56	
---	-----------	-----------	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PPE=Mpemb X 40 / Mpi

PPE= \$30,129,545.52 X 40 / \$30,129,545.52

PPE= 40

EVALUACIÓN COMBINADA

PTj= TPT + PPE

PTj= 56+40

PTj= 96

PARTIDA 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA					
RUBRO	CONCEPTO	SUBRUBROS	PUNTOS	JOSE EDUARDO SAMPERIO LUNA	OBSERVACIONES
a)	Capacidad del Licitante	Capacidad de recursos económicos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de equipamiento	8	8	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de experiencia	3	3	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de competencia habilidad o conocimientos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Dominio de herramientas o aptitudes	2	2	Cumple con lo solicitado
		Condiciones adicionales	1	1	Cumple con lo solicitado

b)	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	9	9	Cumple con lo solicitado
		Especialidad	9	9	Cumple con lo solicitado
Total			18	18	

c)	Cumplimiento	Cumplimiento	6	6	Cumple con lo solicitado
Total			6	6	

d)	Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo	12	12	Cumple con lo solicitado
Total			12	12	

Total de puntos asignados a la propuesta técnica	60	60	
---	-----------	-----------	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA $PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$ $PPE = \$49,059,648.00 \times 40 / \$49,059,648.00$ **PPE= 40****EVALUACIÓN COMBINADA** $PTj = TPT + PPE$ $PTj = 60 + 40$ **PTj= 100****PARTIDA 3
EVALUACIÓN TÉCNICA**

EVALUACIÓN TÉCNICA					
RUBRO	CONCEPTO	SUBRUBROS	PUNTOS	AXEL TOMAS FERNANDAZ CORTES	OBSERVACIONES
a)	Capacidad del Licitante	Capacidad de recursos económicos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de equipamiento	8	8	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de experiencia	3	3	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de competencia habilidad o conocimientos	5	5	Cumple con lo solicitado
		Dominio de herramientas o aptitudes	2	2	Cumple con lo solicitado
		Condiciones adicionales	1	1	Cumple con lo solicitado
Total			24	24	
b)	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	9	9	Cumple con lo solicitado
		Especialidad	9	9	Cumple con lo solicitado
Total			18	18	
c)	Cumplimiento	Cumplimiento	6	6	Cumple con lo solicitado
Total			6	6	
d)	Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo	12	12	Cumple con lo solicitado
Total			12	12	
Total de puntos asignados a la propuesta técnica			60	60	

EVALUACIÓN ECONÓMICA $PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$ $PPE = \$2,838,808.00 \times 40 / \$2,838,808.00$ **PPE= 40****EVALUACIÓN COMBINADA**

Página 4 de 7

ESTA HOJA PERTENECE A EL ACTA DE "FALLO" LPN EA-913005993-N50-2024

PTj= TPT + PPE
PTj= 60+40
PTj= 100

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-3331/2024	02/12/2024

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudican al licitante **SCDEN, S.A. DE C.V.** la partida No. 1; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$2,800,000.00** (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$7,000,000.00** (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudican al licitante **JOSÉ EDUARDO SAMPERIO LUNA** la partida No. 2; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$2,845,666.67** (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$7,114,166.67** (Siete Millones Cientos Catorce Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 67/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudican al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS** la partida No. 3; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$800,000.00** (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$2,000,000.00** (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se les informa a los licitantes **SCDEN S.A. DE C.V., JOSÉ EDUARDO SAMPERIO LUNA Y AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS**, que deberán presentarse el próximo 05 de diciembre del año 2024 a las 15:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y

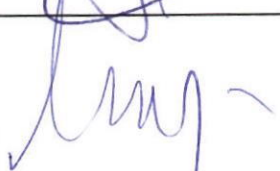
82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

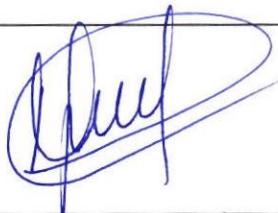
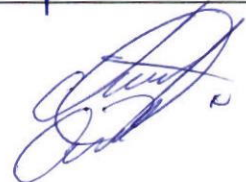
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por la L.C. Marisol Bautista Hernández	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó

Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Representada por el L.A José Manuel Celis González.	Directora para llevar Agua al Pueblo	
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo L.A. Florencia Griselda Jiménez Valencia.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS	No se presentó
SCDEN S.A. DE C.V. Representado por la C. Liliana Aguilar Ortega	
JOSÉ EDUARDO SAMPERIO LUNA Representado por la C. Andrea Córdova Gómez	